

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El Instituto ha leído la estrategia del Gobierno Estatal y nos estamos preparando para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/1597>

#### Estrategia institucional

- Se establecieron los lineamientos para el reinicio de las actividades bajo la nueva normalidad del Instituto tecnológico superior de Comalcalco, el cual se encuentra en la página oficial y en puntos estratégicos dentro de las instalaciones.
- Las brigadas sanitarias ya se encuentran integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El Instituto ya cuenta con un procedimiento definido para instalar filtros sanitarios con personal capacitado al ingreso de las instalaciones, que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El Instituto aún no ha tramitado un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto se encuentra preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

**Objetivo general**

- Garantizar que las personas que ingresen al Instituto, no representen un riesgo potencial de contagio para el resto de las personas, así como establecer las medidas de prevención aplicables recomendadas por las autoridades sanitarias competentes.

**Prioridades del programa**

- Control de ingreso y salida.
- Medidas higiénicas generales de prevención.
- Medidas higiénicas de prevención para los trabajadores.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Llevar a cabo un retorno gradual, limitado, controlado y ordenado a las instalaciones del Instituto, en concordancia con las directrices de la secretaría de salud y tomando como referencia el semáforo por regiones.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Saneamiento todas las áreas del Instituto.
- Instalar un filtro sanitario de acceso.
- Colocar tapetes desinfectantes en las entradas de los edificios.
- Adquirir consumibles y equipos para las medidas preventivas y de mitigación del COVID-19.
- Planear el modelo mixto de clases.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Aplicación de los protocolos de sanidad en el acceso a las instalaciones que incluye toma de temperatura corporal, aplicación de gel antibacterial y saneamiento de bolsas, mochilas y otros accesorios que traigan consigo las personas.
- Contar con grupos al 50% de su capacidad mediante el modelo mixto.
- Aplicación del protocolo del uso de la cafetería.
- Contar con gel antibacterial en sitios estratégicos.
- Uso obligatorio del tapabocas durante el ingreso y permanencia en las instalaciones.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Aplicación de los protocolos de sanidad en el acceso a las instalaciones que incluye toma de temperatura corporal, aplicación de gel antibacterial y saneamiento de bolsas, mochilas y otros accesorios que traigan consigo las personas.
- Contar con gel antibacterial en sitios estratégicos.
- Uso obligatorio de tapabocas durante el ingreso y permanencia en las instalaciones.
- Aplicación del protocolo del uso de la cafetería.
- Contar con grupos al 50% de su capacidad mediante el modelo mixto.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

### **Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Los estudiantes pueden acudir a rentar un equipo de cómputo con Internet y acceder a los cursos de sus asignaturas, ya que han sido grabadas y se encuentran disponibles en la plataforma de gestión de enseñanza Moodle.

### **Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

### **Consulta del Programa Especial**

<http://www.itsc.edu.mx/index.php/12-blog/589-lineamientos-para-un-regreso-seguro>

## **III. Aprendizajes.**

### **Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Nos ha sensibilizado a valorar más a nuestras familias y que hay actividades que pasan a un segundo término, porque tenemos que cuidarnos y cuidar a nuestros seres queridos.
- La importancia que tiene el cuidado de la salud.
- Valorar la vida humana y nuestro planeta.
- A valorar al personal de las instituciones de salud pública y privada, ya que han dejado su vida y su familia para salvar a otras personas.
- La adaptabilidad a la nueva normalidad.
- No estamos económicamente y tecnológicamente preparados para enfrentar estas crisis
- Adaptarse a las circunstancias y a las nuevas formas de trabajo.
- Que es necesaria la capacitación continua en las tecnologías de la información y comunicación.
- Que los alumnos necesitan fortalecer su capacidad de autoaprendizaje, disciplina y uso de herramientas de aprendizaje.
- Aprender una nueva forma de vida
- Nos ha permitido transformarnos convirtiéndonos en una sociedad mejor, formada por individuos más resilientes y empáticos.
- Continuar con el protocolo de saneamiento y de uso de tapabocas para cuidarnos todos.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Implementación de clases virtuales.
- No contar con plataformas para la educación a distancia.
- La implementación de capacitaciones al personal docente y administrativo en el uso de herramientas tecnológicas y plataformas digitales.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Para cumplir con el artículo tercero constitucional y con la finalidad de dar mayor acceso a la educación a los jóvenes, se deberán hacer pagos parciales o diferidos, excepciones parciales e incluso totales, para que en la medida de lo posible se busque una estrategia que permita compensar el recurso obtenido por los conceptos de inscripción y reinscripción, ya que son de suma importancia para la inversión en equipamiento, mantenimiento y gastos de operación del instituto y que no pueden dejar de ser recaudados sin ser compensados.
- Es importante que el poder ejecutivo cree las políticas públicas para incrementar el número de becas para que los alumnos puedan sufragar estos gastos.